EL SUSCRITO PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN PISCICOLA SANTA JULIANA

H A C E C O N S T A R

Que, los alumnos **Aidé Ortega** y **Luis Fernando Rosero**, identificados con Cédula de Ciudadanía Número 69.087.073 de Villagarzón (Ptyo) y 98.378.337 de Pasto (N) respectivamente, realizaron en esta estación su práctica rotacional haciéndose acreedores a una nota de (4.5) cuatro cinco.

Para constancia se firma en Villagarzón Ptyo. a los seis (6) días del mes de agosto de 1998.

NELSON E. ORTEGA M.V.Z.
C.C.No.17.113.966 Bogotá (C)

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DIRECCION DE GRANJAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HACE CONSTAR

Que la señorita ***AYDE ORTEGA*** *identificada con cédula de ciudadania No. 69.087.073 de Villagarzón (Ptyo.), trabajó en la Granja Experimental de Botana, en el programa de Porcinos como auxiliar eventual, desde el 15 de diciembre de 1996 hasta el 15 de enero de 1997.*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

LUIS RAFAEL BOADA
Director Granjas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON

DESPACHO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAGARZON PUTUMAYO

CERTIFICA

Que: La Zootecnísta **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cedula de ciudadana número 69.087.073 de Villa garzón, se desempeño como Directora de la UMATA de este Municipio a partir del 1 de febrero de 1999 hasta el 31 de Octubre de 2000, desarrollando actividades como: Elaboración, administración y ejecución del presupuesto asignado a esta dependencia, Asistencia Técnica Agropecuaria y Transferencia de Tecnología a pequeños productores, Coordinación del equipo técnico, Acompañamiento y seguimiento en la ejecución de proyectos Pecuarios, Agrícolas, Agroindustriales y de Capacitación, Formulación de proyectos agropecuarios y Acompañamiento al desarrollo de actividades programadas por las diferentes entidades que hacen presencia en el Departamento.

Se firma en Villa garzón Putumayo a los 2 días del mes de Noviembre de 2000.

JOSE ULISES MORA MELO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY

DESPACHO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO

CERTIFICA

Que: la Zootecnísta **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cedula de ciudadanía numero 69.087.073 de Villa garzón, desarrollo la capacitación sobre **"ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS"** a pequeños productores de leche de este Municipio, a partir del 12 de marzo hasta el 11 de abril de 2001.

MAURICIO GUERRERO GARCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE
PUERTO GUZMÁN PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que, la zootecnista AIDE ORTEGA PINEDA, con cédula de ciudadanía número 69.087.073 de Villagarzón, se desempeñó como Directora de la UMATA, de este Municipio entre el 4 de febrero de 2002 y 21 de agosto del mismo año, desarrollando actividades como: Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores, administración e inversión del presupuesto asignado a la UMATA, Coordinación del equipo técnico, acompañamiento y seguimiento a proyectos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, de capacitación, formulación de proyectos agropecuarios y acompañamiento al desarrollo de los programas del Plan Colombia que operan en el Municipio.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de agosto del 2002.

JOSE AUBRELIO ZAMORA
Alcalde

ZIO - A´I
FUNDACION
UNION DE SABIDURIA

LA FUNDACION ZIO- A'I "UNIÓN DE SABIDURÍA", ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON PERSONERIA JURÍDICA Nº 011 DADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

CERTIFICA QUE:

AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía 69.087.073, expedida en Villagarzón - Putumayo, se desempeñó como zootecnista, bajo contrato de prestación de servicios profesionales, en el Componente de Economía y Producción del Plan de Vida del Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas del Valle del Guamuéz y San Miguel, de Septiembre 01 de 2001 hasta Febrero 01 de 2002 y de Septiembre 01 de 2002 hasta Abril 30 de 2003.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 17 días de octubre de 2003.

JOSE SEBASTIAN JANSASOY
C.C. 18.108.957 de Puerto Asís
Director Ejecutivo

Calle 40 No. 21-20 Barrio La Soledad • PBX: (571) 482 7138 / 39 / 40 • 287 3087 • Fax: 285 6671 • A.A. 697
E-mail: fzioai@andinet.com. • Bogotá, D.C., Colombia, S. A.
Personería Jurídica 011 dada por la Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior

Regional Nariño

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO MULTISECTORIAL LOPE DE PASTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

REGIONAL NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **69.087.073** de **Pasto** , prestó sus servicios personales al SENA Regional Nariño, como Instructora Contratista, según orden de trabajo No. 379 del 22 de junio de 2004, para adelantar 550 horas bloque modular, Componente Técnico Criador y comercializador de peces en estanque, dentro del Programa de Formación Ocupacional para Jóvenes Rurales, en el Centro Multisectorial Lope.

Duración: Cinco (5) meses
Valor Total de la orden: $ 6.573.600.00

Se expide en San Juan de Pasto a los quince (15) días del mes de febrero de 2005, por solicitud directa de la interesada.

ANA MARIA RODRIGUEZ ALÁVA

Luis B.

"SENA: Una Organización de Conocimiento"

Ministerio de Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL NARIÑO
Calle 22 11E-05 Vía Oriente **PBX** 7303324 **FAX** 7304656 A.A. 517
Correo Electrónico gecuenca@sena.edu.co- Páginas WEB www.sena.edu.co www.sena.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

MARIA EUGENIA PADILLA PORTILLA

Propietaria de la Finca Mata Redonda

HACE CONSTAR:

Que, la Zootecnista ***AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,*** identificada con cedula de ciudadanía numero 69087073 expedida en Villagarzón (Ptyo), se desempeño como Asistente Técnico Pecuario en el Programa de Cuyes, durante 3 años, realizando actividades y Asesoría en la Construcción del galpón, Establecimiento de praderas, Selección de pie de cría, Reproducción, Producción, Alimentación y Nutrición, Aplicación de planes sanitarios (preventivo y curativo), Buenas prácticas pecuarias, Manejo de registros, Administración y ventas.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de Noviembre de 2007.

MARIA EUGENIA PADILLA PORTILLA

Cedula de ciudadanía 37.005.248 de Ipiales (N

Finca Mata Redonda
Municipio de Chachagui - Nariño
Cel.3136266626

SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NARIÑO
Avenida Panamericana Cra. 36 No. 12-07 B./La Castellana
Teléfonos: 7230684 - 7231391 - 7293581 Fax: 7230684 Pasto - Nariño Email: saganpasto@hotmail.com

LA UNIDAD REGIONAL DE DESARROLLO GANADERO CAUCA, NARIÑO Y PUTUMAYO
Y
EL CENTRO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS GANADEROS TECNIG@N

HACEN CONSTAR QUE:

AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA identificada con Cédula No. 69.087.073 de Villagarzón, se desempeñó como funcionaria del CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS GANADEROS – TECNIGAN, realizando las siguientes funciones:

- Docente de las Acciones Formativas en el módulo de Mi Pequeña Empresa Ganadera en los procesos de Transferencia de Conocimiento a Propietarios de Pequeñas Empresas Ganaderas y Escuelas de Mayordomía para diversos municipios de Nariño. Funciones que desempeñó en el desarrollo del convenio FEDEGAN - SENA entre los meses de marzo a noviembre de 2008 y de junio a noviembre de 2009.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de Enero de 2010.

PATRICIA RODRIGUEZ UNIGARRO
PROFESIONAL EN GESTION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
FEDEGAN – F.N.G

Corpobarbacoas

NIT 900189478-3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE BARBACOAS
- CORPOBARBACOAS -

HACE CONSTAR:

Que la Zootecnista **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con Cédula de Ciudanía No. 69.087.073 de Villagarzón (Putumayo). Se desempeñó desde el 23 de septiembre de 2010 hasta el 15 de diciembre del mismo año, como asistente técnico durante la ejecución del proyecto TeleFood, TFD-08/COL/002 "**CRIA DE POLLOS DE ENGORDE PARA DISMINUIR LA POBREZA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO**" aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en convenio con El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica – SENA – Tumaco.

Para constancia se firma en el municipio de Barbacoas (Nariño), a los quince (15) días del mes de diciembre de 2010.

Corpobarbacoas
NIT 900189478-3

Lic. LIBIO ALBERTO ANGULO CASTILLO
Director CORPOBARBACOAS

Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
NIT: 899.999.034-1

EL SUBDIRECTOR
DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CERTIFICA:

Que la Zootecnista **AYDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 69.087.073 de Villa Garzón, presto sus servicios a ésta entidad, como instructora impartiendo formación profesional integral para desarrollar el componente técnico empresarial para el montaje de unidades productivas en el área pecuaria en los diferentes municipios que atiende el centro, en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores, según el siguiente detalle.

Orden de Trabajo No.	F/ Inicio	F/Terminación	Tiempo
311	26-Ago-2009	26-Dic-2009	4 meses
110	28-Feb-2010	08-Jul-2010	5 meses
269	29-Jul-2010	20-Dic-2010	4,5 meses
113	16-Mar-2011	30-Jun-2011	3,15 meses
241	16-Jul-2011	01-Dic-2011	4,15 meses

También presto sus servicios personales de carácter temporal como líder en el área de Jóvenes Rurales Emprendedores, según el siguiente detalle.

Orden de Trabajo No.	F/ Inicio	F/Terminación	Tiempo
031	13-Feb-2012	29-Jun-2012	4 meses y 17 días

Para mayor constancia de lo anterior, se firma en San Andrés de Tumaco, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2013.

ANDRÉS FAJARDO CABRERA

Elaboró: Rosa Segura

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

La Zootecnista **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073, presta sus servicios profesionales como Coordinadora de la ejecución del Plan General de Asistencia Tecnica Directa Rural, primera fase del municipio de Colon Génova Nariño aprobado dentro de la convocatoria pública para el otorgamiento y ejecución del Incentivo Económico a la Asistencia Tecnica Rural 2012, en la lineas productivas de ganadería doble propósito, cuyes, caña panelera y plátano. Y gestionando ante instituciones públicas y privadas (Universidades, ICA, SENA, etc.) alianzas en pro del fortalecimiento de la ejecución del proyecto. Periodo contratado: Enero 1 a Noviembre 30 de 2013.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2013.

MARIA XIMENA ROSERO
CC. 27.081.577 de Pasto

UNION TEMPORAL COLOMBIA EN DESARROLLO
Nit No. 900686535-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT COLOMBIA EN DESARROLLLO

CERTIFICA QUE:

La Zootecnista **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073, presta sus servicios profesionales como Coordinadora de la ejecución del Plan General de Asistencia Tecnica Directa Rural, municipio del Valle del Guamuez Putumayo aprobado dentro de la convocatoria pública para el otorgamiento y ejecución del Incentivo Económico a la Asistencia Tecnica Rural 2013, en la lineas productivas de ganadería doble propósito, cerdos, peces, caña, pimienta y cacao. Y gestionando ante instituciones públicas y privadas (Universidades, ICA, SENA, etc.) alianzas en pro del fortalecimiento de la ejecución del proyecto. Periodo contratado: Febrero 1 a Julio 30 de 2014.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2014.

MARIA XIMENA ROSERO
CC. 27.081.577 de Pasto

San Juan de Pasto. (Nariño) Kra. 30 No 18-54 B/Las Cuadras. Pasto (N) Telf- 7317403
Valle de Guamuez. (Putumayo) B/ Las Americas. Cel: 3137445070
Correo Electrónico: valledelguamuez@preservarcolombia.com.co

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

La Zootecnista **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073, presta sus servicios profesionales como Coordinadora del componente pecuario durante la ejecución del Plan General de Asistencia Tecnica Directa Rural, segunda fase de los municipios de Colon Génova, Santa Cruz y Tuquerres aprobados dentro de la convocatoria pública para el otorgamiento y ejecución del Incentivo Económico a la Asistencia Tecnica Rural 2014, en la lineas productivas de ganadería doble propósito, ganadería de leche, especies menores y peces. Orientando también la formulación y ejecución de proyectos del componente pecuario. Y gestionando ante instituciones públicas y privadas (Universidades, ICA, SENA, etc.) alianzas en pro del fortalecimiento de la ejecución de los proyectos. Periodo contratado: de Agosto 1 a Diciembre 30 de 2014.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2014.

MARIA XIMENA ROSERO
CC. 27.081.577 de Pasto

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

La Zootecnista **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073, presta sus servicios profesionales como Asesora del área pecuaria durante la ejecución del proyecto: Apoyo al Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria en los Municipios de San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago en el Departamento del Putumayo – 2015 en la lineas productivas de ganadería para leche, especies menores y peces. Formulando proyectos del componente pecuario para la convocatoria CONPES – Estrategia IV, Pacto Agrario y Cumbre Agraria. Y gestionando ante instituciones públicas y privadas (Universidades, ICA, SENA, etc.) alianzas en pro del fortalecimiento de la ejecución de los proyectos. Periodo contratado: de Marzo 1 a Agosto 30 de 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2015.

MARÍA XIMENA ROSERO
CC. 27.081.577 de Pasto

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA

C E R T I F I C A

Que la Zootecnista **AIDE ORTEGA PINEDA** identificada con cedula de ciudadanía número 69.087.073, presto sus servicios como ASESORA DEL AREA PECUARIA durante la **Ejecución del Plan General de Asistencia Técnica – PGAT 2015 de los Municipios de Chachagui y Santa Cruz Guachaves - Nariño** vinculando a 130 pequeños ganaderos en la línea productiva de Ganadería doble propósito, 70 pequeños productores de cuyes y 60 pequeños productores de cerdos; desarrollando los componentes socio organizacional, comercial, ambiental y técnico. Convenio entre la Fundación EMSSANAR y la Epsagro Preservar Colombia, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad del sector agropecuario de los Municipios de Chachagui y Santa Cruz Guachaves, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2015.

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Pasto Nariño a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

MARIA XIMENA ROSERO
Representante Legal

Universidad de **Nariño**
FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS
DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL
PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL – PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que, bajo el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y PRESERVAR COLOMBIA 2015 - 2018;*** la Zootecnista **AIDE ORTEGA PINEDA** identificada con cedula de ciudadanía No. 69087073 participo en el desarrollo de actividades interinstitucionales orientadas a la ***"Evaluación de los indicadores bioquímicos metabólicos y su correlación con las prácticas de manejo y tasa de preñez en vacas sometidas a dos protocolos de sincronización de celo, en fincas productoras de leche del trópico alto del Departamento de Nariño"*** en el Municipio de Puerres; financiado por la Universidad de Nariño, La Alcaldía de Puerres y La Fundación Preservar Colombia, durante la vigencia 2015.

Se firma en Pasto a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2015.

CLÍNICA VETERINARIA UDENAR DIRECTOR

BOLIVAR LAGOS FIGUEROA
Director Departamento de Salud Animal – Medicina Veterinaria
Universidad de Nariño

Universidad de **Nariño**
FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS
DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL
PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL – PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que, bajo el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y PRESERVAR COLOMBIA 2011 - 2014;*** la Zootecnista **AIDE ORTEGA PINEDA** identificada con cedula de ciudadanía No. 69087073 participo en el desarrollo de actividades interinstitucionales orientadas a la investigación en el componente pecuario donde se estudió el caso *"Tumor maligno derivado de melanocitos de presentación inusual en bovino. Reporte de caso"* y otras como brigadas, visitas a pequeños y medianos productores y eventos grupales relacionados con salud animal, alimentación, Inseminación Artificial a Termino Fijo – IATF con fines de mejoramiento genético en bovinos, evaluación clínica y reproductiva de bovinos y equinos, BPG, parasitología, y demás. En bovinos, equinos y especies menores dentro del proceso de Asistencia Tecnica Directa Rural financiado por el Ministerio de Agricultura, la Gobernación de Nariño y los municipios de Tuquerres, Ospina, Colon, Belén, Linares y Santa Cruz en el Departamento de Nariño, durante la vigencia 2012 y 2013. En búsqueda de crear condiciones necesarias para aumentar la competividad y la rentabilidad de la producción, en el contexto del Desarrollo Regional y el marco de la Internacionalización de la economía.

Se firma en Pasto a los quince (15) días del mes de diciembre de 2014.

CLÍNICA VETERINARIA UDENAR DIRECTOR

BOLIVAR LAGOS FIGUEROA
Director Departamento de Salud Animal – Medicina Veterinaria
Universidad de Nariño

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWAR
Resolución Nº 0023 del 25 de septiembre de 2008 Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI

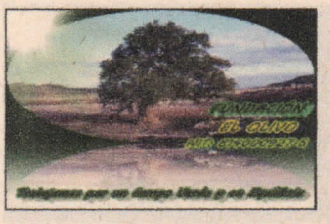
HACE CONSTAR

Que, la Zootecnista AIDE A. ORTEGA PINEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 69087073 de Villagarzón Putumayo, presto sus servicios como Consultora para la formulación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN LAS CHAGRAS DEL PUEBLO INDIGENA AWÁ CAMAWARI DE RICAURTE – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** por el valor de 523.200.000 millones de pesos M/C, para gestionarlo ante el ***Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*** *por medio de la* ***Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC,*** en el marco de los compromisos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

El proyecto se aprobó y se firmó el Convenio de Asociación No. D=20160611 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la ONIC y CAMAWARI el día 01 de julio de 2016.

Para constancia se firma en la ciudad de Ricaurte Nariño a los 30 días del mes de julio de 2016.

CELIO PAI GUANGA
CC. 1814587[illegible]



FUNDACIÓN EL OLIVO
NIT. 814.000.927-5

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EL OLIVO

C E R T I F I C A

Que la Zootecnista **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA**, identificada con cedula de ciudadanía número 69.087.073 de Villagarzón (Ptyo), presto sus servicios como Profesional de apoyo en la implementación de 419 unidades productivas de cuyes, como Alternativas de generación de ingresos dentro del marco del proyecto: **"RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONA DE RECARGA HIDRICA EN LA SUB REGION CENTRO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

Periodo de Apoyo profesional: 1 de septiembre del 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.

Para constancia se firma en Pasto Nariño a los 28 días del mes de febrero de 2017.

PEDRO PROSPERO ARTEAGA MORAN
CC. 10.524.160 de Popayán

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LINARES

CERTIFICA

Que, la Zootecnista, **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA** identificada con cedula de ciudadanía número 69.087.073 de Villagarzón Ptyo, presto sus servicios profesionales como asistente técnico y asesora en los diferentes procesos estratégicos, misionales y de funcionamiento de la secretaria de agricultura del municipio de linares – Nariño, mediante contrato 060-2017, desempeñando las siguientes funciones:

Asistir, aconsejar y asesorar al Secretario de Agricultura municipal en el cumplimiento de las funciones asignadas a esa dependencia.

Orientar procesos de extensión rural, asistencia técnica agropecuaria y transferencia de tecnología.

Apoyar la identificación y gestión de proyectos agropecuarios y ambientales en el sector rural del municipio.

Orientar y apoyar procesos de fortalecimiento organizacional, productivo, agroindustrial y de comercialización agropecuaria.

Orientar actividades administrativas y logísticas dentro de la Secretaria de Agricultura.

Orientar la planeación, articulación interinstitucional y ejecución acciones para el cumplimiento de las políticas agropecuaria y ambiental del municipio.

Apoyar la consolidación y preparación de informes que deba realizar el Secretario de Agricultura municipal.

Asistir a la Secretaria de Agricultura en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial.

Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.

Orientar y monitorear el desarrollo de actividades a cargo del equipo técnico y profesional.

Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas y proyectos propios de la Secretaria de Agricultura.

Participar en la formulación, ejecución de proyectos y programas que propendan por la sostenibilidad del sector agropecuario del municipio.

Periodo de Apoyo profesional: 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2017.

Para constancia se firma en Linares Nariño, a los 30 días del mes de junio de 2017.



ANNY RUBY ANDRADE ROSERO

FUNDACIÓN
GERMINAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL GERMINAR
NIT. 900.266.286-6

CERTIFICA:

Que, la Zootecnista **AIDE ORTEGA PINEDA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 69.087.073 de Villagarzón (Ptyo), presto sus servicios profesionales como Consultora en la formulación de los proyectos:

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA LLANADA Y LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por el valor de 668.300.000 millones de pesos para participar en la convocatoria del Sistema General de Regalías – SGR 2018. (Aprobado).

"MEJORAMIENTO DE PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE CAFES ESPECIALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DE ALBAN, LA UNION, SAN PABLO, SAN LORENZO, SAMANIEGO, LINARES, CONSACA Y SANDONA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por el valor total de 3.118.375.000 millones de pesos para participar en la convocatoria del Sistema General de Regalías – SGR 2018 (Formulado).

Y como Profesional de apoyo en la formulación de los proyectos:

"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE: TABLÓN DE GÓMEZ, LA LLANADA, PUERRES E IMUES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por el valor de 1.712.624.000 millones de pesos para participar en la convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR 2017. (Aprobado en ejecución)

Cel: 316 822 8564 / 314 839 8130
contacto@fundaciongerminar.com
www.fundaciongerminar.com

FUNDACIÓN
GERMINAR

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE 40 UNIDADES GANADERAS DOBLE PROPOSITO EN EL RESGUARDO EL SANDE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por el valor de 1.230.482.000 millones de pesos para participar en la convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR 2017. (Aprobado en ejecución).

Tiempo de servicio: Julio 1 de 2017 a Octubre 31 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pasto a los 15 días del mes de enero de 2019.

EVA SANDY BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL

Cel: 316 822 8564 / 314 839 8130
contacto@fundaciongerminar.com
www.fundaciongerminar.com

SEMBRAPAZ

UNIÓN TEMPORAL
SEMBRANDO ESPERANZA PARA LA PAZ

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SEMBRANDO ESPERANZA PARA LA PAZ-UT SEMBRAPAZ

CERTIFICA QUE

AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **69087073**, estuvo vinculado a la Unión Temporal Sembrando Esperanza para la Paz-UT SEMBRAPAZ desde el **01-07-2019** hasta el **31-10-2019**, bajo un contrato de prestación de servicios en el convenio MA 246/2019-UNODC, desempeñándose como: **PROFESIONAL AGROPECUARIO.**

OBJETIVO DEL CONTRATO: Prestar por sus propios medios y capacidades los servicios en Asistencia Técnica Integral – ATI, en la zona 3 Llorente, contempladas en el Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos, según los protocolos que el Gobierno Nacional y las Naciones Unidas para la Droga y el Delito – UNODC han diseñado para este provisto.

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- Acompañar al equipo técnico ubicado en la zona 3 Llorente en diferentes actividades relacionadas con la Asistencia técnica integral para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
- Desarrollar talleres de capacitación y reuniones de concertación para determinar las líneas productivas en la zona de influencia, según la planificación desarrollada en el POA.
- Participar activamente y contribuir en la elaboración del diagnóstico productivo, plan de capacitación de asistencia técnica, cronograma de actividades, Poa y objetivos del memorando.
- Capacitar y orientar al equipo técnico en todas las labores relacionadas con el cumplimiento de metas previstas del memorando.
- Orientar a las familias en proyectos productivos, bajo principios sostenibles y agrologicos, permitiendo el sostenimiento alimentario y la proyección de una unidad empresarial, familiar y asociativa.
- realizar el sondeo de mercado aplicado para los planes de inversión.
- Entregar informe de actividades mensuales.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el Representante Legal de SEMBRAPAZ.

Este certificado se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de diciembre de 2019

HECTOR ARTURO RODRIGUEZ ESCOBAR
Representante Legal
UT SEMBRAPAZ

union.sembrapaz@gmail.com
Km 60 San José de Caunapi
Tumaco, Nariño, Co.
(57)3167884618

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe, ANDRES ALEJANDRO JARAMILLO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto, identificado con Cédula de Ciudadanía 87.061.694 de Pasto, en su condición de representación legal de la FUNDACION UNIDOS POR TU FUTURO con Nit. 900.946.497-1, por medio de la presente, CERTIFICA QUE:

AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073 expedida en Villagarzón (Ptyo), Zootecnista con tarjeta profesional No. 05682, se desempeñó como Extensionista rural, atendiendo a pequeños y medianos productores agropecuarios, beneficiarios de proyectos productivos, ejecutados por la fundación en municipios del departamento de Nariño y Putumayo durante diez (10) meses, comprendidos entre el 10 de febrero al 30 de noviembre de 2020. Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en la ejecución de las siguientes actividades:

Identificación y autodiagnóstico de sistemas productivos pecuarios como parte de la soberanía y seguridad alimentaria, en contextos interculturales.

Identificación de recursos alimenticios disponibles y orientación en la elaboración de dietas alternativas para la alimentación de especies pecuarias (cuyes, gallinas, pollos, cerdos, peces, etc.) en unidades de producción familiar.

Orientación de prácticas de manejo requeridas por las especies pecuarias identificadas, teniendo en cuenta aspectos ecológicos, principios de bienestar animal y bioseguridad.

Orientación el cálculo de área, diseño, dotación y adecuación de instalaciones requeridas según la especie pecuaria identificada.

Dada en el municipio de Pasto (N), a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

Andrés Alejandro Jaramillo Madroñero.
C.C. 87.061.694 de Pasto (N).
Director General.
Fundación Unidos por tu Futuro.

Proyectó: Luisa Araujo
Revisó: Luisa Araujo
Aprobó: Andrés Jaramillo
Este documento es fiel copia del original que reposa en el archivo físico de la fundación. Su impresión se considera copia no contralada

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073 de Villagarzón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. No. del Contrato: CO1.PCCNTR.2300871 del 01 de marzo de 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área de **Producción Pecuaria** en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope**, vigencia 2021.**

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato fue de **CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DIAS,** hasta el 05 de agosto de 2021.

Fecha de Inicio: Primero (01) de marzo de 2021

Fecha de Terminación con Adición: Veintiuno (21) de octubre de 2021

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($19.294.400.00)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2021, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.734.400.00). c**) Un pago final por valor de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($622.400.00)** que se cancelarán en el mes de agosto de 2021.

1. Adición al Contrato No: CO1.PCCNTR.2300871 del 01 de marzo de 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área de **Producción Pecuaria** en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope**, vigencia 2021.**

Plazo Ejecución Adición: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.2300871** de 2021 **por Dos (2) meses y Dieciséis (16) días hasta el 21 de octubre de 2021.**

Valor Adición: Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.2300871** de 2021 en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($9.460.480.00)** más **OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (830.000.00)** para gastos de viajes de apoyo a la movilidad.

El valor total del contrato es máximo de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($29.584.880.00).** El último pago por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($2.614.080.00)** que será pagado en el mes de octubre de 2021.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera, en lugares que el SENA indique.
2. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
3. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
4. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
5. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
6. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
7. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
8. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
9. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
10. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
11. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
12. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 13. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
14. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
15. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
16. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
17. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
18. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
19. Consolidar la creación de 4 unidad productiva rural sostenible cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

20. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: -Evidencia inducción a aprendices. -Guía de aprendizaje. -Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS.
21. Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: -Herramienta modelo de negocio CANVAS. -Estructura organizacional unidad productiva. -Estructura de costos modelo de negocio. -Análisis financiero modelo de negocio. - Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). -Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: -Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). -Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). -El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.
22. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS. De apoyo a la empleabilidad: -Realizar acciones de formación para la ocupación rural. -Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. -Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
23. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER
GENERALES. 24. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
25. Gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.
26. Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Subdirector (E) Centro Internacional de
Producción Limpia Lope

Proyectó: Ángela C.
Cargo: Apoyo Admón. Contratación

Revisó: Fernanda C.
Cargo: Abogada CIPLL

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

14482 ESTAMPILLAS NARINO

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA 20415262
NUMERO DE APROBACION 113202
Fecha: 24/11/2022 11:32:03
DU: 691999
NUM. TRANSACCION 107849279
Valor $2.500,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000517825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 993175 CENTRO COMERCIAL BOMBONA (T)

Cajero: DAFEERCA

Recibi Conforme: _____

C.C. _____

Contribuyente

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10020237** PIN No. **20415262**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-11-23
Fecha vence	2022-11-30
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	$ 0

Espacio para timbre

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20415262

(415)(8020)0010020237(8020)(3900)0000000000(96)20221130

Para pago en corresponsales bancarios Efecty, Punto Red, 472, Redeban,
Convenio No. 14482 referencia Pin No. 20415262
Baloto convenio No. 959595-14482 referencia Pin No. 20415262

Contribuyente

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10020237** PIN No. **20415262**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-11-23
Fecha vence	2022-11-30
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	$ 0

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20415262

Banco

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10020237** PIN No. **20415262**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-11-23
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	$ 0

Espacio para timbre

(415)(8020)0010020237(8020)(3900)0000000000(96)20221130

(415)0000000022280(8020)0010020237(8020)01(3900)0000002500(96)20221130

Utilice este código para pago en Banco de Occidente a nivel nacional

---

Contribuyente

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10020237** PIN No. **20415262**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-11-23
Fecha vence	2022-11-30
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20415262

Banco

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10020237** PIN No. **20415262**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-11-23
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Espacio para timbre

(415)7709998705166(8020)0010020237(8020)03(3900)0000002500(96)20221130

Si realiza el pago en puntos efecty o baloto solo podrá utilizar el recibo dos días hábiles después de efectuar el pago en dichos puntos de recaudo.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.087.073 de Villagarzón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. No. del Contrato: CO1.PCCNTR.3372174 del 01 de febrero de 2022

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área de PRODUCCION PECUARIA en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, **Vigencia 2022.**

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato fue de **NUEVE (9) MESES,** hasta el 30 de octubre de 2022.

Fecha de Inicio: Primero (01) de febrero de 2022

Fecha de Terminación con Adición: Veintidós (22) de noviembre de 2022

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($34.416.000.00).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022 por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.824.000.00)** cada uno.

1. Adición al Contrato No: CO1.PCCNTR.3372174 del 01 de febrero de 2022

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área de PRODUCCION PECUARIA en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, **Vigencia 2022.**

Plazo Ejecución Adición: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia por veintidós (22) días más hasta el día veintidós (22) de noviembre de 2022.

Valor Adición: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.804.267.00).**

El valor total del contrato es máximo de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($37.220.267.00).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.824.000.00).** cada uno. b) Un último pago por valor **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.804.267.00**) que se cancelarán en el mes de noviembre de 2022.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera, en los lugares que el SENA indique.
2. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
3. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
4. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

5. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
6. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
7. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
8. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
9. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
10. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.
De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 11. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
12. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
13. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
14. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
15. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
16. Consolidar la creación de Ocho (8) unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).
17. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.
18. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS. De apoyo a la empleabilidad: a) Realizar acciones de formación para la ocupación rural. b) Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. c) Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
GENERALES: 19. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

20. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.
21. Garantizar la correcta organización de la documentación producida en la dependencia (clasificar, ordenar, describir) de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y la normatividad vigente; y hacer la respectiva entrega de los expedientes documentales con sus respectivos Inventarios al supervisor del contrato al finalizar vigencia.
22. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Proyectó: Ángela C.
Cargo: Apoyo Admón. Contratación

Revisó: Fernanda C.
Cargo: Abogada CIPLL.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10028826** PIN No. **20423390**

Solicitante	AIDE A,PARO ORTEGA PINEDA
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-12-12
Fecha vence	2022-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20423390

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10028826** PIN No. **20423390**

Solicitante	AIDE A,PARO ORTEGA PINEDA
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-12-12
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-12-12 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1807745439

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10028826** PIN No. **20423390**

Solicitante	AIDE A,PARO ORTEGA PINEDA
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-12-12
Fecha vence	2022-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20423390

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10028826** PIN No. **20423390**

Solicitante	AIDE A,PARO ORTEGA PINEDA
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-12-12
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	**$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-12-12 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1807745439

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10028826** PIN No. **20423390**

Solicitante	AIDE A,PARO ORTEGA PINEDA
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-12-12
Fecha vence	2022-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20423390

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10028826** PIN No. **20423390**

Solicitante	AIDE A,PARO ORTEGA PINEDA
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2022-12-12
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades Orden Nacional (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL, etc) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-12-12 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1807745439

PAGADO

Certificación No. 024 de 2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que la señora **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **69.087.073** de Villagarzón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR. 4591630 del 09 de febrero de 2023
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica de Programas Especiales en el área PRODUCCION PECUARIA para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento, en los municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y nueve (09) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Diez (10) de febrero de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	Dieciocho (18) de diciembre de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (40.568.816)**
Forma de Pago:	a) Un (1) pago por el mes de febrero de 2023, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE. ($2.757.104)** b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023,

por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($ 3.938.720)** c) Un pago final por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (2.363.232)** el cual se cancelará en el mes de diciembre de 2023.

Obligaciones Específicas del Contrato:

De la Formación:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera, en lugares que el SENA indique.

2. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.

3. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.

4. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.

5. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.

6. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.

7. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

8. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

9. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.

10. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
11. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
12. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

13. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional.

14. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva.
15. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

16. Consolidar la creación de Ocho (8) unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. (Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).

17. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

18. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS.- De apoyo a la empleabilidad: ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural. ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Generales:

19. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

20. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.

21. Realizar y entregar al Supervisor antes de la terminación del contrato copias de respaldo de los archivos, carpetas y en general de toda la información que trámite en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

22. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia compra Eficiente en la cual el SENA reporta toda su información contractual, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA

Firmado digitalmente por GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Fecha: 2025.01.29 12:04:41 -05'00'

GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Proyecto: Ana Cristina Arteaga
Cargo: Apoyo Contratación

Reviso: Rocío Díaz
Cargo: Apoyo Administrativo Oficina de Contratación

Estampilla No 20654535

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295361** PIN No. **20654535**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Fecha vence	2024-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño 2023.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20654535

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295361** PIN No. **20654535**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño 2023.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1144895471

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295361** PIN No. **20654535**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Fecha vence	2024-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño 2023.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20654535

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295361** PIN No. **20654535**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño 2023.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	**$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1144895471

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295361** PIN No. **20654535**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Fecha vence	2024-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño 2023.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,300
		Total	**$ 3,300**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20654535

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295361** PIN No. **20654535**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño 2023.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,300
		Total	**$ 3,300**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1144895471

PAGADO

Datos personales

Aide Amparo
Ortega Pineda
Cédula de Ciudadanía
69087073
0
0

Detalles del pago

Razón social:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Nit:	800103923
Ticket ID:	20654535
Concepto:	Pago de liquidación de estampilla
Fecha Transacción:	2024-12-21 14:14:41.349
Total pagado:	$3,300.00

Estado de la transacción

Información de la transacción

Concepto:	Valor:
Código único de seguimiento:	1144895471
Banco:	BANCOLOMBIA
Ticket ID:	20654535
Estado de la transacción:	APROBADA

Comprobante de pago en línea

Comercio
Departamento de Nariño

Número de comprobante
DBr0BnvBdurt

CUS
1144895471

Fecha y hora
21 diciembre 2024 14:16:31

Número de factura
20654535

Descripción del pago
Pago de liquidación de estampilla

Referencia 1
181.52.150.159

Referencia 2
CC

Referencia 3
69087073

Producto origen
****7263

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 3,300.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sábado 21 de Diciembre del 2024 02:16:32 PM

Certificación No. 023 de 2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que la señora **AIDE AMPARO ORTEGA PINEDA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **69.087.073** de Villagarzón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR. 5800950 del 24 de enero de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área PECUARIA, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural, en los municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope durante la vigencia 2024.
Plazo de ejecución:	Nueve (09) meses y veinte (20) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Primero (01) de febrero de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	Veintinueve (29) de noviembre de 2024
Termino de Ejecución:	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días
Adición y Prórroga:	Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia, en nueve (9) días calendario, hasta el 29 de noviembre de 2024 Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664).**

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (44.506.599)**
Forma de Pago:	a) Nueve (9) pagos iguales por los de febrero a octubre de 2024, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.465.545)** cada uno. b) Un pago final por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.316.694)** que se cancelará en el mes de noviembre de 2024

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato en el Centro Lope y Municipios del área de influencia.
2. Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica "aprender haciendo", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
3. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas.
4. Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
5. Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones

ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.

6. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.
7. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
8. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
9. Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo SER para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.
10. Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.
11. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.
12. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.
13. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
14. Consolidar la creación de unidades productivas, se acuerdo a lo establecido en las Metas del Centro de Formación y las cuales se encuentran determinadas en el Anexo 2: Formato

GFPI-F-139 PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL 2024, que hace parte de este documento.

15. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional SER, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.
16. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional SER.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia compra Eficiente en la cual el SENA reporta toda su información contractual, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA

Firmado digitalmente por GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Fecha: 2025.01.29 12:04:59 -05'00'

GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Proyecto: Ana Cristina Arteaga
Cargo: Apoyo Contratación

Reviso: Rocío Díaz
Cargo: Apoyo Administrativo Oficina de Contratación

Estampilla No 20654534

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295360** PIN No. **20654534**

Solicitante	Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación	69087073
Fecha solicitud	2024-12-21
Fecha vence	2024-12-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20654534

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295360** PIN No. **20654534**

Solicitante Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación 69087073
Fecha solicitud 2024-12-21
Acto gravado

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla | Base liquidación | % de liquidación | Valor liquidado
Procultura
Total **$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1144880124

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295360** PIN No. **20654534**

Solicitante Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación 69087073
Fecha solicitud 2024-12-21
Acto gravado

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla | Base liquidación | % de liquidación | Valor liquidado
Prodesarrollo
Total **$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20654534

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295360** PIN No. **20654534**

Solicitante Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación 69087073
Fecha solicitud 2024-12-21
Acto gravado

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla | Base liquidación | % de liquidación | Valor liquidado
Prodesarrollo
Total **$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1144880124

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295360** PIN No. **20654534**

Solicitante Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación 69087073
Fecha solicitud 2024-12-21
Acto gravado

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,300
		Total	**$ 3,300**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20654534

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10295360** PIN No. **20654534**

Solicitante Aide Amparo Ortega Pineda
Identificación 69087073
Fecha solicitud 2024-12-21
Acto gravado

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL) - Certificación Laboral CPS, Centro Lope - SENA Regional Nariño.

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla | Base liquidación | % de liquidación | Valor liquidado
UDENAR | $ 0 | 0 | $ 3,300
Total **$ 3,300**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2024-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1144880124

Aide Amparo
Ortega Pineda
Cédula de Ciudadanía
69087073
0
0

Detalles del pago

Razón social:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Nit:	800103923
Ticket ID:	20654534
Concepto:	Pago de liquidación de estampilla
Fecha Transacción:	2024-12-21 14:07:50.738
Total pagado:	$3,300.00

Estado de la transacción

Información de la transacción

Concepto:	Valor:
Código único de seguimiento:	1144880124
Banco:	BANCOLOMBIA
Ticket ID:	20654534
Estado de la transacción:	APROBADA

Comprobante de pago en línea

Comercio
Departamento de Nariño

Número de comprobante
DBm7IWIDxIrX

CUS
1144880124

Fecha y hora
21 diciembre 2024 14:09:38

Número de factura
20654534

Descripción del pago
Pago de liquidación de estampilla

Referencia 1
181.52.150.159

Referencia 2
CC

Referencia 3
69087073

Producto origen
****7263

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 3,300.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sábado 21 de Diciembre del 2024 02:09:39 PM